SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CORPORATIVO

Contenido

1. GENERALIDADES 2
1.1. Objetivo: 2
1.2. Información: 2
1.3. Alcance: 2
2. DESCRIPCION DEL SERVICIO MÍNIMO REQUERIDO: 3
3. SUMINISTRO: 5
3.1.1. Teléfono Móvil – Tipo 1 5
3.1.2. Teléfono Móvil – Tipo 2 5
3.1.3. Teléfono Móvil – Tipo 3 5
3.1.4. Teléfono Móvil – Tipo 4 5
4. GARANTIA: 5
5. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS 6
5.1. A ser presentados juntamente con la oferta: 6
ANEXO 1 – Cobertura Requerida 7
ANEXO 2 – Características Técnicas Específicas de los Equipos 8
1. Teléfono Móvil – Tipo 1 8
2. Teléfono Móvil – Tipo 2 9
3. Teléfono Móvil – Tipo 3 10
4. Teléfono Móvil – Tipo 4 12
ANEXO 3 - Descripción de Cantidades 13

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CORPORATIVO

1. GENERALIDADES

1.1. Objetivo:

Las presentes Especificaciones Técnicas (EE.TT) establecen las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro de ***Servicio de Telefonía Móvil Corporativo*** para funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, a ser utilizados exclusivamente en el cumplimiento de las actividades y tareas inherentes al cargo que ocupan, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados, y estructurado conforme a los siguientes procesos:

- Servicio de Telefonía Móvil.
- Suministro de Equipos.
- Soporte Técnico.
- Garantía.

1.2. Información:

El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre los productos ofertados, sean estos en forma de diseños, esquemas, diagramas, planillas, descripciones, catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; estos, serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.

1.3. Alcance:

El Servicio de Telefonía Móvil será destinado para el uso por parte de los funcionarios de la Empresa de niveles jerárquicos desde Presidencia hasta Jefes de División y Jefes de Departamentos/Oficinas hasta Jefes de Secciones y funcionarios en general que cuenten con la autorización correspondiente, que por la naturaleza de sus funciones requieran de constante comunicación para el cumplimiento de sus tareas o para acudir a su lugar de trabajo ante convocatorias dentro o fuera de las jornadas ordinarias de trabajo. El lote de suministro deberá ser entregado en las Oficinas del Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO MÍNIMO REQUERIDO:

2.1. Se deberá proveer servicio de telefonía móvil con cobertura garantizada y comprobada en los sitios descritos en el Anexo 1. Este servicio deberá incluir y garantizar la comunicación de voz y mensajería ininterrumpida e ilimitada durante el periodo contratado entre todos los componentes del universo de usuarios a ser contratados tal como se detalla en el Anexo 3.

2.2. El servicio deberá permitir efectuar y recibir llamadas y mensajería ilimitadas, a todas las operadoras del mercado local.

2.3. El servicio deberá establecer abonos fijos mensuales diferenciados en tipos de Planes, conforme a la siguiente tabla:

Ítem	Planes	Servicios Mínimos Obligatorios
2.3.1.	Tipo 1	Minutos incluidos con la operadora: Ilimitado
2.3.2.		Minutos incluidos a todas las operadoras: Ilimitado
2.3.3.		SMS Incluidos a todas las operadoras: Ilimitado
2.3.4.		Paquete de Datos: ≥25 GB
2.3.5.		Adicional: APP Whatsapp Ilimitado
2.3.6.		Roaming: América + Europa (llamadas + datos)
2.3.7.	Tipo 2	Minutos incluidos con la operadora: Ilimitado
2.3.8.		Minutos incluidos a todas las operadoras: Ilimitado
2.3.9.		SMS Incluidos a todas las operadoras: Ilimitado
2.3.10.		Paquete de Datos: ≥25 GB
2.3.11.		Adicional: APP Whatsapp Ilimitado
2.3.12.	Tipo 3	Minutos incluidos con la operadora: Ilimitado
2.3.13.		Minutos incluidos a todas las operadoras: Ilimitado
2.3.14.		SMS Incluidos a todas las operadoras: Ilimitado
2.3.15.		Paquete de Datos: ≥10 GB
2.3.16.		Adicional: APP Whatsapp Ilimitado
2.3.17.		Roaming: AR, UY, BR incluyendo datos por al menos 5 días
2.3.18.	Tipo 4	Minutos incluidos con la operadora: Ilimitado
2.3.19.		Minutos incluidos a todas las operadoras: ilimitado
2.3.20.		SMS Incluidos a todas las operadoras: Ilimitado
2.3.21.		Paquete de Datos: ≥5 GB
2.3.22.		Adicional: APP Whatsapp Ilimitado

2.4. Una vez utilizado la totalidad del crédito correspondiente al Paquete de Datos establecidos en la tabla del ítem 2.3, el usuario correspondiente podrá hacer recarga de saldo a través de TARJETA o cualquier otro servicio de recarga disponible, cuyo costo estará a cargo del usuario. La falta de crédito NO imposibilitara la realización/recepción de llamadas y mensajería.

2.5. El crédito disponible para cada plan será acumulativo, conforme a la Resolución de Directorio de CONATEL Nº 923/2014.

2.6. El servicio deberá contar con todas las prestaciones de Identificación de llamadas, buzón de voz, entre otros.

2.7. El administrador del contrato de ANDE tendrá acceso a una plataforma, desde la cual puede hacer transferencia de saldo (paquete de datos) entre las lineas corporativas. Sin costo adicional para la ANDE.

2.8. EL proveedor deberá entregar informes de Detalle de Llamadas, consistente en un reporte mensual de todas las llamadas hechas por el usuario, con especificación de fecha, hora, duración, origen, precio, entre otros datos, a pedido de la ANDE.

2.9. Es DESEABLE que se pueda acceder a estos Informes mencionados en el ítem 2.8 a través de Internet mediante una clave de acceso para consultas on-line e impresión.

2.10. Se deberá garantizar la portabilidad numérica, es decir, al término del periodo del contrato o por cualquier motivo de disconformidad o insatisfacción con el servicio suministrado, cualquiera de los abonados componentes del grupo podrá migrar a cualquier otro proveedor de servicio de telefonía móvil manteniendo su número telefónico asignado.

2.11. Para cumplir obligatoriamente con el punto 2.9, los equipos móviles a ser suministrados deberán contar con las frecuencias necesarias para migrar a cualquiera de las compañías de plaza y los mismos deberán estar desbloqueados.

3. SUMINISTRO:

Describe las características generales y técnicas del Suministro, cantidades, accesorios y módulos de reemplazo.

3.1. Equipamiento: El proveedor deberá suministrar los equipos de comunicación móvil necesarios para la utilización de los servicios requeridos, nuevos y sin costo para la ANDE:

3.1.1. Teléfono Móvil – Tipo 1

El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos, conforme Anexo 2 de la presente EETT.

3.1.2. Teléfono Móvil – Tipo 2

El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos, conforme Anexo 2 de la presente EETT.

3.1.3. Teléfono Móvil – Tipo 3

El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos, conforme Anexo 2 de la presente EETT.

3.1.4. Teléfono Móvil – Tipo 4

El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos, conforme Anexo 2 de la presente EETT.

4. GARANTIA:

4.1. Luego de la firma del contrato, provisión de las nuevas líneas, culminado el proceso de portación de las 480 (cuatrocientas ochenta) líneas existentes y de la finalización de la recepción de equipos, se realizará el **Informe Técnico** satisfactorio. Ante el funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.

4.2. El Proveedor deberá entregar por escrito una **Garantía de Buen Funcionamiento** (contra los defectos de fábrica) de los equipos suministrados; la misma deberá ser por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, contando a partir de la fecha de la firma del contrato. Adicionalmente el proveedor se hará cargo de las reposiciones de los SIM Cards averiados sin costo adicional para ANDE.

5. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS

5.1. A ser presentados juntamente con la oferta:

5.1.1. El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. No bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas como es que su PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.

5.1.2. El oferente deberá demostrar su capacidad e idoneidad para proveer asistencia técnica inmediata en Paraguay, así mismo deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de equipos y servicios similares.

5.1.3. El oferente deberá presentar un mapa de cobertura conforme a lo exigido en el **Anexo 1.**

ANEXO 1 – Cobertura Requerida

El proveedor del servicio deberá contar con cobertura en todo el territorio nacional:

1. Las siguientes ciudades y distritos, de la zona Metropolitana: Asunción, Luque, San Lorenzo, San Antonio, Fernando de la Mora, Capiatá, Lambaré, Villa Elisa, Ñemby, Ypané, Guarambaré, Limpio, Villa Hayes, Villeta, Pirayú, Itauguá, Piribebuy, Guarambaré, Atyrá, y Caacupé, deberán tener un porcentaje de cobertura del 100%.
2. Las siguientes ciudades y distritos, de la zona de **Ruta 1**, zona Sur, y zona Sureste: Paraguarí, Alberdi, Carapeguá, Acahay, Quiindy, Caapucú, San Juan Bautista, San Ignacio, San Patricio, Santa Rosa (Misiones), San Pedro del Paraná, Coronel Bogado, Ayolas, Villalbín, Pilar, Encarnación, Trinidad, Natalio, María Auxiliadora, Naranjal, Paranam
3. bú, y Santa Rita, deberán tener un porcentaje de cobertura del 100%.
4. Las siguientes ciudades y distritos, de la zona de **Ruta 2**, zona Centro, Zona Este, y zona Este-Norte: coronel Oviedo, Carayaó, San Estanislao, Guayaibí, Capiibary, Curuguaty, Villarrica, Caazapá, Caaguazú, Campo Dos, Colonia Yguazú, Minga Guazú, Ciudad del Este, presidente Franco, Hernandarias, Verbo Divino y Itakyrý, deberán tener un porcentaje de cobertura del 100%.
5. Las siguientes ciudades y distritos, de las zonas Norte, Sur, Este y Oeste de la **Ruta 3, Ruta 5 y Ruta 10:** Santa Rosa del Aguaray, San Pedro de Ycuamandiyu, Yby Ja'ú, Arroyito, Horqueta, Concepción, Vallemí, Cruce Bella Vista, Pedro Juan Caballero, Salto del Guairá, Katuete, La Paloma y Nueva Esperanza, deberán tener un porcentaje de cobertura de ≥ al 75 %.
6. Las siguientes ciudades y distritos, de la zona Chaco: Loma Plata, Filadelfia, y Mariscal Estigarribia, Fuerte Olimpo y Bahía Negra, como así también las zonas Norte, Sur, Este y Oeste de la **Ruta 6, Ruta 8 y Ruta 11,** deberán tener un porcentaje de cobertura de ≥ al 60%.

ANEXO 2 – Características Técnicas Específicas de los Equipos

Características detalladas: Físicas y Eléctricas del equipamiento y sus componentes

A continuación, se detallan las características mínimas a ser cumplidas obligatoriamente por el equipo a ser proveído:

1. Teléfono Móvil – Tipo 1

RED	Tecnología	≥ GSM / HSPA / LTE
	2G bandas	≥ GSM 850 / 900 / 1800 / 1900
	Red 3G	≥ HSDPA 850 / 900 / 1900 / 2100
	Red 4G	LTE
	Velocidad	≥ HSPA 42.2/5.76 Mbps, LTE-A (2CA) Cat6 300/50 Mbps
	GPRS	Si
	EDGE	Si
CUERPO	Dimensiones	≥ 146 x 71 x 7 mm
	Peso	≤ 190 g
PANTALLA	Tipo	AMOLED o superior, (Gorilla Glass)
	Tamaño	≥ 6.1 pulgadas
	Resolución	≥ 1080 x 2400 pixels
	Multitáctil	Si
PLATAFORMA	OS	≥ iOS 14.1 o Android 11
	CPU	≥ Octa-core 2.0 GHz
MEMORIA	Interna	≥ 128 GB, 8 GB RAM
CAMARA PRINCIPAL	Módulos	≥ 12 MP (wide) / ≥ 12 MP (ultrawide)
	Video	≥ 4K@30fps, 1080p@30/240fps, 1080p@960fps
SELFIE CAMERA	Módulo	≥ 10 MP
	Video	≥ 1080p@30fps

SONIDO	Tipos de Alerta	≥ Vibración; MP3, WAV ringtones
COMUNICACIONES	WLAN	≥ Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, dual-band, WiFi Direct, hotspot
	Bluetooth	≥ 5.0, A2DP, LE
	GPS	≥ Si, con A-GPS, GLONASS, GALILEO
	USB	Type-C 2.0 o superior
CARACTERISTICAS	Sensores	≥ Face ID, accelerometer, gyro, proximity, compass
BATERIA	Batería	≥ Li-Ion 2800 mAh (No extraible)

2. Teléfono Móvil – Tipo 2

RED	Tecnología	≥ GSM / HSPA / LTE
	2G bandas	≥ GSM 850 / 900 / 1800 / 1900
	Red 3G	≥ HSDPA 850 / 900 / 1900 / 2100
	Red 4G	LTE
	Velocidad	≥ HSPA 42.2/5.76 Mbps, LTE-A (2CA) Cat6 300/50 Mbps
	GPRS	Si
	EDGE	Si
CUERPO	Dimensiones	≥ 150 x 70 x 7 mm
	Peso	≤ 190 g
PANTALLA	Tipo	AMOLED o superior, (Gorilla Glass)
	Tamaño	≥ 6.2 pulgadas
	Resolución	≥ 1080 x 2400 pixels
	Multitáctil	Si
PLATAFORMA	OS	≥ Android 11
	CPU	≥ Octa-core 2.0 GHz

MEMORIA	Interna	≥ 64 GB, 8 GB RAM
CAMARA PRINCIPAL	Módulos	≥ 12 MP (wide) / ≥ 12 MP (ultrawide)
	Video	≥ 4K@30fps, 1080p@30/240fps, 1080p@960fps
SELFIE CAMERA	Módulo	≥ 10 MP
	Video	≥ 1080p@30fps
SONIDO	Tipos de Alerta	≥ Vibración; MP3, WAV ringtones
COMUNICACIONES	WLAN	≥ Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, dual-band, WiFi Direct, hotspot
	Bluetooth	≥ 5.0, A2DP, LE
	GPS	≥ Si, con A-GPS, GLONASS, GALILEO
	USB	Type-C 2.0 o superior
CARACTERISTICAS	Sensores	≥ Huella Dactilar (Fingerprint), accelerometer, gyro, proximity, compass
BATERIA	Batería	≥ Li-Ion 4000 mAh (No extraible)

3. Teléfono Móvil – Tipo 3

RED	Tecnología	≥ GSM / HSPA / LTE
	2G bandas	≥ GSM 850 / 900 / 1800 / 1900
	Red 3G	≥ HSDPA 850 / 900 / 1900 / 2100
	Red 4G	LTE
	Velocidad	≥ HSPA 42.2/5.76 Mbps, LTE-A (2CA) Cat6 300/50 Mbps
	GPRS	Si
	EDGE	Si
CUERPO	Dimensiones	≥ 148.6 x 71.2 x 7.4 mm
	Peso	≤ 220 g

PANTALLA	Tipo	≥ LTPS IPS LCD touchscreen capacitivo, 16M colores
	Tamaño	≥ 5.8 pulgadas
	Resolución	≥ 1080 x 2240 pixels
	Multitáctil	Si
PLATAFORMA	OS	≥ Android 10
	CPU	≥ Octa-core 1.8 GHz
MEMORIA	Interna	≥ 32/64 GB, 4 GB RAM
CAMARA PRINCIPAL	Dual	≥ 12 MP
	Video	≥ 1080p@30fps
SELFIE CAMERA	Módulos	≥ 8 MP
	Características	≥ LED flash
	Video	≥ 1080p@30fps
SONIDO	Tipos de Alerta	≥ Vibración; MP3, WAV ringtones
COMUNICACIONES	WLAN	≥ Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, dual-band, WiFi Direct, hotspot
	Bluetooth	≥ 4.2, A2DP, LE, EDR
	GPS	≥ Si, con A-GPS, GLONASS, GALILEO
	USB	≥ 2.0, Type-C 1.0 conector reversible, USB On-The-Go
CARACTERISTICAS	Sensores	≥ Huella Dactilar (front-mounted), accelerometer, gyro, proximity, compass, color spectrum
BATERIA		≥ No extraible Li-Po 4000 mAh battery

4. Teléfono Móvil – Tipo 4

RED	Tecnología	≥ GSM / HSPA / LTE
	2G bandas	≥ GSM 850 / 900 / 1800 / 1900
	Red 3G	≥ HSDPA 850 / 900 / 1900 / 2100
	Red 4G	LTE
	Velocidad	≥ HSPA, LTE
	GPRS	Si
	EDGE	Si
CUERPO	Dimensiones	≥ 148.6 x 71.2 x 7.4 mm
	Peso	≤ 220 g
PANTALLA	Tipo	≥ LCD touchscreen capacitivo, 16M colores
	Tamaño	≥ 5.45 pulgadas
	Resolución	≥ 720 x 1280 pixeles
	Multitáctil	Si
PLATAFORMA	OS	≥ Android 10
	CPU	≥ Quad-core 1.4 GHz
MEMORIA	Interna	≥ 32 GB, 2 GB RAM
CAMARA PRINCIPAL	Dual	≥ 8 MP
	Módulos	≥ LED flash
CAMARA FRONTAL	Características	≥ 5 MP
	Video	≥ LED flash
SONIDO	Tipos de Alerta	≥ Vibración; MP3, WAV ringtones
COMUNICACIONES	WLAN	≥ Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, dual-band, WiFi Direct, hotspot
	Bluetooth	≥ 4.2, A2DP, LE
	GPS	Si, con A-GPS, GLONASS, GALILEO ≥
	USB	MicroUSB o superior
CARACTERISTICAS	Sensores	≥ Fingerprint, Accelerometer, proximity
BATERIA		≥ No extraible Li-Po 4000 mAh battery

ANEXO 3 - Descripción de Cantidades

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Servicios		
1	Servicio de Telefonía Móvil Corporativo incluyendo 1 (uno) aparato telefónico tipo 1, servicio de llamadas y datos conforme al Plan Tipo 1.	Mes	24
2	Servicio de Telefonía Móvil Corporativo incluyendo 7 (siete) aparatos telefónicos tipo 2, servicio de llamadas y datos conforme al Plan Tipo 2.	Mes	24
3	Servicio de Telefonía Móvil Corporativo incluyendo 32 (treinta y dos) aparatos telefónicos tipo 3, servicio de llamadas y datos conforme al Plan Tipo 3.	Mes	24
4	Servicio de Telefonía Móvil Corporativo incluyendo 340 (trescientos cuarenta) aparatos telefónicos tipo 4, servicio de llamadas y datos conforme al Plan Tipo 4.	Mes	24
5	Servicio de Telefonía Móvil Corporativo incluyendo 100 (cien) SIM Card, servicio de llamadas y datos conforme al Plan Tipo 4.	Mes	24

Suministro de Servicio de Telefonía Móvil Corporativo

OBS: La cantidad total de líneas a contratar es de 480. La oferta debe contamplar (sin costo adicional) el servicio de portabilidad para las líneas del servicio actual de ANDE.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/02/2021

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE
	Descripción		
	Oferente:		
1	**GENERALIDADES**		
1.1	Objetivo: Las presentes Especificaciones Técnicas (EE.TT) establecen las condiciones mínimas a ser cumplidas para el suministro de Servicio de Telefonía Móvil Corporativo para funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, a ser utilizados exclusivamente en el cumplimiento de las actividades y tareas inherentes al cargo que ocupan, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados, y estructurado conforme a los siguientes procesos: •Servicio de Telefonía Móvil. •Suministro de Equipos. •Soporte Técnico. •Garantía.	Cumplimiento Obligatorio	
1.2	Información: El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre los productos ofertados, sean estos en forma de diseños, esquemas, diagramas, planillas, descripciones, catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; estos, serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	
1.3	Alcance:El Servicio de Telefonía Móvil será destinado para el uso por parte de los funcionarios de la Empresa de niveles jerárquicos desde Presidencia hasta Jefes de División y Jefes de Departamentos/Oficinas hasta Jefes de Secciones y funcionarios en general que cuenten con la autorización correspondiente, que por la naturaleza de sus funciones requieran de constante comunicación para el cumplimiento de sus tareas o para acudir a su lugar de trabajo ante convocatorias dentro o fuera de las jornadas ordinarias de trabajo. El lote de suministro deberá ser entregado en las Oficinas del Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación.	Cumplimiento Obligatorio	
2	**DESCRIPCION DEL SERVICIO MÍNIMO REQUERIDO**		
2.1	Se deberá proveer servicio de telefonía móvil con cobertura garantizada y comprobada en los sitios descritos en el Anexo 1. Este servicio deberá incluir y garantizar la comunicación de voz y mensajería ininterrumpida e ilimitada durante el periodo contratado entre todos los componentes del universo de usuarios a ser contratados tal como se detalla en el Anexo 3.	Cumplimiento Obligatorio	
2.2	El servicio deberá permitir efectuar y recibir llamadas y mensajería ilimitadas, a todas las operadoras del mercado local.	Cumplimiento Obligatorio	
2.3	El servicio deberá establecer abonos fijos mensuales diferenciados en tipos de Planes, conforme a la siguiente tabla:	Cumplimiento Obligatorio	
Tipo 1	Minutos incluidos con la operadora: Ilimitado Minutos incluidos a todas las operadoras: Ilimitado SMS Incluidos a todas las operadoras: Ilimitado Paquete de Datos: ≥25 GB Adicional: APP Whatsapp Ilimitado Roaming: América + Europa (llamadas + datos)	Cumplimiento Obligatorio	
Tipo 2	Minutos incluidos con la operadora: Ilimitado Minutos incluidos a todas las operadoras: Ilimitado SMS Incluidos a todas las operadoras: Ilimitado Paquete de Datos: ≥25 GB Adicional: APP Whatsapp Ilimitado	Cumplimiento Obligatorio	
Tipo 3	Minutos incluidos con la operadora: Ilimitado Minutos incluidos a todas las operadoras: Ilimitado SMS Incluidos a todas las operadoras: Ilimitado Paquete de Datos: ≥8 GB Adicional: APP Whatsapp Ilimitado Roaming: AR, UY, BR incluyendo datos por al menos 5 días	Cumplimiento Obligatorio	
Tipo 4	Minutos incluidos con la operadora: Ilimitado Minutos incluidos a todas las operadoras: ilimitado SMS Incluidos a todas las operadoras: Ilimitado Paquete de Datos: ≥5 GB Adicional: APP Whatsapp Ilimitado	Cumplimiento Obligatorio	

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/02/2021

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE
2.4	Una vez utilizado la totalidad del crédito correspondiente al Paquete de Datos establecidos en la tabla del ítem 2.3, el usuario correspondiente podrá hacer recarga de saldo a través de TARJETA o cualquier otro servicio de recarga disponible, cuyo costo estará a cargo del usuario. La falta de crédito NO imposibilitara la realización/recepción de llamadas y mensajería.	Cumplimiento Obligatorio	
2.5	El crédito disponible para cada plan será acumulativo, conforme a la Resolución de Directorio de CONATEL Nº 923/2014.	Cumplimiento Obligatorio	
2.6	El servicio deberá contar con todas las prestaciones de Identificación de llamadas, buzón de voz, entre otros.	Cumplimiento Obligatorio	
2.7	El administrador del contrato de ANDE tendrá acceso a una plataforma, desde la cual puede hacer transferencia de saldo (paquete de datos) entre las lineas corporativas. Sin costo adicional para la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	
2.8	EL proveedor deberá entregar informes de Detalle de Llamadas, consistente en un reporte mensual de todas las llamadas hechas por el usuario, con especificación de fecha, hora, duración, origen, precio, entre otros datos, a pedido de la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	
2.9	Es DESEABLE que se pueda acceder a estos Informes mencionados en el ítem 2.8 a través de Internet mediante una clave de acceso para consultas on-line e impresión.	Cumplimiento Obligatorio	
2.10	Se deberá garantizar la portabilidad numérica, es decir, al término del periodo del contrato o por cualquier motivo de disconformidad o insatisfacción con el servicio suministrado, cualquiera de los abonados componentes del grupo podrá migrar a cualquier otro proveedor de servicio de telefonía móvil manteniendo su número telefónico asignado.	Cumplimiento Obligatorio	
2.11	Para cumplir obligatoriamente con el punto 2.10, los equipos móviles a ser suministrados deberán contar con las frecuencias necesarias para migrar a cualquiera de las compañías de plaza y los mismos deberán estar desbloqueados.	Cumplimiento Obligatorio	
3	**SUMINISTRO**		
3.1	Equipamiento: El proveedor deberá suministrar los equipos de comunicación móvil necesarios para la utilización de los servicios requeridos, nuevos y sin costo para la ANDE	Cumplimiento Obligatorio	
3.1.1	Teléfono Móvil – Tipo 1: El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos, conforme Anexo 2 de la presente EETT.	Cumplimiento Obligatorio	
3.1.2	Teléfono Móvil – Tipo 2: El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos, conforme Anexo 2 de la presente EETT.	Cumplimiento Obligatorio	
3.1.3	Teléfono Móvil – Tipo 3: El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos, conforme Anexo 2 de la presente EETT.	Cumplimiento Obligatorio	
3.1.4	Teléfono Móvil – Tipo 4: El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos, conforme Anexo 2 de la presente EETT.	Cumplimiento Obligatorio	
4	**GARANTIA**		
4.1	Luego de la firma del contrato, provisión de las nuevas líneas, culminado el proceso de portación de las 480 (cuatrocientas ochenta) líneas existentes y de la finalización de la recepción de equipos, se realizará el Informe Técnico satisfactorio. Ante el funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla al Proveedor, debiendo éste subsanar el problema dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	
4.2	El Proveedor deberá entregar por escrito una Garantía de Buen Funcionamiento (contra los defectos de fábrica) de los equipos suministrados; la misma deberá ser por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, contando a partir de la fecha de la firma del contrato. Adicionalmente el proveedor se hará cargo de las reposiciones de los SIM Cards averiados sin costo adicional para ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	
5	**DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS**		
5.1	A ser presentados juntamente con la oferta:	Cumplimiento Obligatorio	
5.1.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. No bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas como es que su PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	
5.1.2	El oferente deberá demostrar su capacidad e idoneidad para proveer asistencia técnica inmediata en Paraguay, así mismo deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de equipos y servicios similares.	Cumplimiento Obligatorio	
5.1.3	El oferente deberá presentar un mapa de cobertura conforme a lo exigido en el Anexo 1.	Cumplimiento Obligatorio	
	ANEXO 1		

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/02/2021

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE
	Cobertura Requerida	Cumplimiento Obligatorio	
	El proveedor del servicio deberá contar con cobertura en todo el territorio nacional	Cumplimiento Obligatorio	
1	Las siguientes ciudades y distritos, de la zona Metropolitana: Asunción, Luque, San Lorenzo, San Antonio, Fernando de la Mora, Capiatá, Lambaré, Villa Elisa, Ñemby, Ypané, Guarambaré, Limpio, Villa Hayes, Villeta, Pirayú, Itauguá, Piribebuy, Guarambaré, Atyrá, y Caacupé, deberán tener un porcentaje de cobertura del 100%.	Cumplimiento Obligatorio	
2	Las siguientes ciudades y distritos, de la zona de Ruta 1, zona Sur, y zona Sureste: Paraguarí, Alberdi, Carapeguá, Acahay, Quiindy, Caapucú, San Juan Bautista, San Ignacio, San Patricio, Santa Rosa (Misiones), San Pedro del Paraná, Coronel Bogado, Ayolas, Villalbín, Pilar, Encarnación, Trinidad, Natalio, María Auxiliadora, Naranjal, Paranambú, y Santa Rita, deberán tener un porcentaje de cobertura del 100%.	Cumplimiento Obligatorio	
3	Las siguientes ciudades y distritos, de la zona de Ruta 2, zona Centro, Zona Este, y zona Este-Norte: coronel Oviedo, Carayaó, San Estanislao, Guayaibí, Capiibary, Curuguaty, Villarrica, Caazapá, Caaguazú, Campo Dos, Colonia Yguazú, Minga Guazú, Ciudad del Este, presidente Franco, Hernandarias, Verbo Divino y Itakyrý, deberán tener un porcentaje de cobertura del 100%.	Cumplimiento Obligatorio	
4	Las siguientes ciudades y distritos, de las zonas Norte, Sur, Este y Oeste de la Ruta 3, Ruta 5 y Ruta 10: Santa Rosa del Aguaray, San Pedro de Ycuamandiyu, Yby Ja'ú, Arroyito, Horqueta, Concepción, Vallemí, Cruce Bella Vista, Pedro Juan Caballero, Salto del Guairá, Katuete, La Paloma y Nueva Esperanza, deberán tener un porcentaje de cobertura de ≥ al 75 %.	Cumplimiento Obligatorio	
5	Las siguientes ciudades y distritos, de la zona Chaco: Loma Plata, Filadelfia, y Mariscal Estigarribia, Fuerte Olimpo y Bahía Negra , como así también las zonas Norte, Sur, Este y Oeste de la Ruta 6, Ruta 8 y Ruta 11, deberán tener un porcentaje de cobertura de ≥ al 60%.	Cumplimiento Obligatorio	
	ANEXO 2		
	Características Detalladas: Físicas y Eléctricas del Equipamiento y sus Componentes		
1	**Teléfono Móvil – Tipo 1**		
	FABRICANTE/MARCA:		
	MODELO:		
	PAIS DE FABRICACION:		
RED	• ≥ Tecnología GSM / HSPA / LTE • ≥ 2G bandas: GSM 850 / 900 / 1800 / 1900 • ≥ RED 3G: HSDPA 850 / 900 / 1900 / 2100 • RED 4G: LTE • ≥ Velocidad: HSPA 42.2/5.76 Mbps, LTE-A (2CA) Cat6 300/50 Mbps • GPRS: Si • EDGE: Si	Cumplimiento Obligatorio	
CUERPO	• Dimensiones: ≥ 146 x 71 x 7 mm • Peso: ≤ 190 g	Cumplimiento Obligatorio	
PANTALLA	• Tipo: AMOLED o superior, (Gorilla Glass) • Tamaño: ≥ 6.1 pulgadas • Resolución: ≥ 1080 x 2400 pixels • Multitáctil: Si	Cumplimiento Obligatorio	
PLATAFORMA	• OS: ≥ iOS 14.1 o Android 11 • CPU: ≥ Octa-core 2.0 GHz	Cumplimiento Obligatorio	
MEMORIA	Interna: ≥ 128 GB, 8 GB RAM	Cumplimiento Obligatorio	
CAMARA PRINCIPAL	• Dual: ≥ 12 MP (wide) / ≥ 12 MP (ultrawide) • Video: ≥ 4K@30fps, 1080p@30/240fps, 1080p@960fps	Cumplimiento Obligatorio	
CAMARA FRONTAL	• Módulos: ≥ 10 MP • Video: ≥ 1080p@30fps	Cumplimiento Obligatorio	
SONIDO	Tipos de Alerta: ≥ Vibración; MP3, WAV ringtones	Cumplimiento Obligatorio	
COMUNICACIONES	• WLAN: ≥ Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, dual-band, WiFi Direct, hotspot • Bluetooth: ≥ 5.0, A2DP, LE • GPS: ≥ Si, con A-GPS, GLONASS, GALILEO • USB: Type-C 2.0 o superior	Cumplimiento Obligatorio	
CARACTERISTICAS	Sensores: ≥ Face ID, accelerometer, gyro, proximity, compass	Cumplimiento Obligatorio	

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/02/2021

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE
BATERIA	≥ Li-Ion 2800 mAh (No extraible)	Cumplimiento Obligatorio	
2	**Teléfono Móvil – Tipo 2**		
	FABRICANTE/MARCA:		
	MODELO:		
	PAIS DE FABRICACION:		
RED	• ≥ Tecnología GSM / HSPA / LTE • ≥ 2G bandas: GSM 850 / 900 / 1800 / 1900 • ≥ RED 3G: HSDPA 850 / 900 / 1900 / 2100 • RED 4G: LTE • ≥ Velocidad: HSPA 42.2/5.76 Mbps, LTE-A (2CA) Cat6 300/50 Mbps • GPRS: Si • EDGE: Si	Cumplimiento Obligatorio	
CUERPO	• Dimensiones: ≥ 150 x 70 x 7 mm • Peso: ≤ 190 g	Cumplimiento Obligatorio	
PANTALLA	• Tipo: AMOLED o superior, (Gorilla Glass) • Tamaño: ≥ 6.2 pulgadas • Resolución: ≥ 1080 x 2400 pixels • Multitáctil: Si	Cumplimiento Obligatorio	
PLATAFORMA	• OS: ≥ Android 11 • CPU: ≥ Octa-core 2.0 GHz	Cumplimiento Obligatorio	
MEMORIA	Interna: ≥ 64 GB, 8 GB RAM	Cumplimiento Obligatorio	
CAMARA PRINCIPAL	• Dual: ≥ 12 MP (wide) / ≥ 12 MP (ultrawide) • Video: ≥ 4K@30fps, 1080p@30/240fps, 1080p@960fps	Cumplimiento Obligatorio	
CAMARA FRONTAL	• Módulos: ≥ 10 MP • Video: ≥ 1080p@30fps	Cumplimiento Obligatorio	
SONIDO	Tipos de Alerta: ≥ Vibración; MP3, WAV ringtones	Cumplimiento Obligatorio	
COMUNICACIONES	• WLAN: ≥ Wi-FI 802.11 a/b/g/n/ac, dual-band, WiFi Direct, hotspot • Bluetooth: ≥ 5.0, A2DP, LE • GPS: ≥ Si, con A-GPS, GLONASS, GALILEO • USB: Type-C 2.0 o superior	Cumplimiento Obligatorio	
CARACTERISTICAS	Sensores: ≥ Huella Dactilar (Fingerprint), accelerometer, gyro, proximity, compass	Cumplimiento Obligatorio	
BATERIA	≥ Li-Ion 4000 mAh (No extraible)	Cumplimiento Obligatorio	
3	**Teléfono Móvil – Tipo 3**		
	FABRICANTE/MARCA:		
	MODELO:		
	PAIS DE FABRICACION:		
RED	• Tecnología: ≥ GSM / HSPA / LTE • 2G bandas: ≥ GSM 850 / 900 / 1800 / 1900 • RED 3G: ≥ HSDPA 850 / 900 / 1900 / 2100 • RED 4G: LTE • Velocidad: ≥ HSPA 42.2/5.76 Mbps, LTE-A (2CA) Cat6 300/50 Mbps • GPRS: Si • EDGE: Si	Cumplimiento Obligatorio	
CUERPO	• Dimensiones: ≥ 148.6 x 71.2 x 7.4 mm • Peso: ≤ 220 g	Cumplimiento Obligatorio	
PANTALLA	• Tipo: ≥ LTPS IPS LCD touchscreen capacitivo, 16M colores • Tamaño: ≥ 5.8 pulgadas • Resolution:≥ 1080 x 2400 pixels • Multitáctil: Si	Cumplimiento Obligatorio	
PLATAFORMA	• OS: ≥ Android 10 • CPU: ≥ Octa-core 1.8 GHz	Cumplimiento Obligatorio	
MEMORIA	Interna: ≥ 32/64 GB, 4 GB RAM	Cumplimiento Obligatorio	
CAMARA PRINCIPAL	• Dual: ≥ 12 MP • Video: ≥ 1080p@30/240fps	Cumplimiento Obligatorio	
CAMARA FRONTAL	• Módulos: ≥ 8 MP • Videos: ≥ 1080p@30fps	Cumplimiento Obligatorio	

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/DIC/02/2021

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DTE/DIC	OFERENTE
SONIDO	Tipos de Alerta: ≥ Vibración; MP3, WAV ringtones	Cumplimiento Obligatorio	
COMUNICACIONES	• WLAN: ≥ Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, dual-band, WiFi Direct, hotspot • Bluetooth: ≥ 4.2, A2DP, LE, EDR • GPS: ≥ Si, con A-GPS, GLONASS, GALILEO • USB: Type-C 2.0 o superior	Cumplimiento Obligatorio	
CARACTERISTICAS	Sensors : ≥ Huella Dactilar (Fingerprint), accelerometer, gyro, proximity, compass	Cumplimiento Obligatorio	
BATERIA	≥ No extraible Li-Po 4000 mAh battery	Cumplimiento Obligatorio	
4	**Teléfono Móvil – Tipo 4**		
	FABRICANTE/MARCA:		
	MODELO:		
	PAIS DE FABRICACION:		
RED	• Tecnología: ≥ GSM / HSPA / LTE • 2G bandas: ≥ GSM 850 / 900 / 1800 / 1900 • RED 3G: ≥ HSDPA 850 / 900 / 1900 / 2100 • RED 4G: LTE • Velocidad: ≥ HSPA 42.2/5.76 Mbps, LTE-A (2CA) Cat6 300/50 Mbps • GPRS: Si • EDGE: Si	Cumplimiento Obligatorio	
CUERPO	• Dimensiones: ≥ 148.6 x 71.2 x 7.4 mm • Peso: ≤ 220 g	Cumplimiento Obligatorio	
PANTALLA	• Tipo: ≥ LCD touchscreen capacitivo, 16M colores • Tamaño: ≥ 5.45 pulgadas • Resolution: ≥ 720 x 1280 pixels • Multitáctil: Si	Cumplimiento Obligatorio	
PLATAFORMA	• OS: ≥ Android 10 • CPU: ≥ Quad-core 1.4 GHz	Cumplimiento Obligatorio	
MEMORIA	Interna: ≥ 32 GB, 2 GB RAM	Cumplimiento Obligatorio	
CAMARA PRINCIPAL	• Modulos: ≥ 8 MP • Video: ≥ 720p@30fps	Cumplimiento Obligatorio	
CAMARA FRONTAL	• Módulos: ≥ 2 MP	Cumplimiento Obligatorio	
SONIDO	Tipos de Alerta: ≥ Vibración; MP3, WAV ringtones	Cumplimiento Obligatorio	
COMUNICACIONES	• WLAN: ≥ Wi-Fi 802.11 b/g/n, WiFi Direct, hotspot • Bluetooth: ≥ 4.1, LE • GPS: ≥ Si, con A-GPS, GLONASS • USB: microUSB 2.0 o superior	Cumplimiento Obligatorio	
CARACTERISTICAS	Sensors : ≥ Fingerprint, Accelerometer, proximity	Cumplimiento Obligatorio	
BATERIA	≥ No extraible Li-Po 4000 mAh battery	Cumplimiento Obligatorio	
	ANEXO 3		
	Descripción de cantidades	Cumplimiento Obligatorio	